

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7649 *HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EDP COGENERACIÓN, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General de Accionistas de "Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. Unipersonal", aprobó la fusión por absorción de la sociedad "Edp Cogeneración, S.L. Unipersonal", conforme al proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante un plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Oviedo, 22 de julio de 2016.- José Luis Martínez Mohedano, Secretario del Consejo de Administración de "Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. Unipersonal" (Sociedad Absorbente) y Miguel Mateos Valles, Administrador solidario de "Edp Cogeneración, S.L. Unipersonal" (Sociedad Absorbida).

ID: A160047272-1